

***CRONOGRAMA PROCESO DE ENCARGATURA DE
PLAZAS JERÁRQUICAS DE LAS ESCUELAS
SUPERIORES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, AÑO
FISCAL 2024***

OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

ETAPAS	Duración días hábles	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	Del 08/02/2024 Al 09/02/2024	DRE/IESP/EESP
presentación de expedientes Y Plan de Trabajo	2	12/02/2024 al 13/02/2024	Postulantes
Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo	1	14/02/2024	CE de IESP/EESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos.	1	15/02/2024	CE de IESP/EESP
Presentación de reclamos.	1	16/02/2024	Postulantes
Absolución de reclamos.	1	19/02/2024	CE de IESP/EESP
Publicación de resultados finales de encargo de puesto e Informe Final	1	20/02/2024	CE de IESP/EESP
Emisión de resolución de encargo de puesto.	1	21/02/2024	DRE
TOTAL			

**PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZAS
JERÁRQUICAS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, AÑO FISCAL 2024**
OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

*Proceso de encargatura de plazas jerárquicas de la Escuela Superior
de Arte Ignacio Merino” de Piura 2024.*

<i>Código nexus de plaza</i>	<i>Denominación</i>
<i>521451210113</i>	<i>Jefe de Unidad Académica</i>
<i>521481217119</i>	<i>Jefe del Área de Producción y/o talleres</i>



REQUISITOS

OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

1. Requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Unidad Académica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos

Son requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad Académica en un Instituto o Escuela de Educación Superior público, los siguientes:

- a. Título profesional en carreras iguales o afines a las que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior.
- b. Estudios de especialización o post grado en el campo tecnológico o pedagógico o artístico, según la naturaleza de la institución.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- e. Otros que señale el Reglamento Institucional.

En caso de que el IESFA brinde las carreras de formación inicial docente y de artista profesional, el Jefe de Unidad Académica gestionará las dos modalidades y se le excluirá del dictado de clases.

4.- Requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Producción y/ o Talleres

Son requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Producción y/ o Talleres en un Instituto o Escuela de Educación Superior público, los siguientes :

- a. Título profesional en carreras iguales o afines a las que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior.
- b. Estudios de especialización o post grado en el campo tecnológico o pedagógico o artístico, según la naturaleza de la institución.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- e. Otros que señale el Reglamento Institucional.